



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Resolución de alcaldía de uno de octubre 2024 del Ayuntamiento de Mascaraque por la que se aprueban las bases para la contratación de personal de limpieza viaria y edificios municipales en régimen laboral temporal, por el sistema de concurso de méritos. En el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://mascaraque.sedelectronica.es>) aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Mascaraque, 1 de octubre de 2024.- El Alcalde, Enrique Ovilo Muñoz.

Nº.I.-5292